

ANEXO 3.1.3. ACTA 1484.

CARTA ACUERDO

Entre la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en adelante "la CIC" con domicilio en calle 526 entre 10 y 11 de la ciudad La Plata, representada en este acto por su Presidente ingeniero Alberto Joaquin TORRES por una parte y la Universidad Arturo Jauretche, en adelante "la Universidad" con domicilio en Av. Calchaquí N° 6200 de la ciudad de Florencio Varela, representada en este acto por el Rector, licenciado Ernesto Fernando VILLANUEVA, por la otra parte, se pacta celebrar la presente Carta Acuerdo, en referencia a lo estipulado en la cláusula primera del Convenio, que fuera suscripto el 6 del mes de junio de 2016: -----

Las partes establecen otorgar 1 (una) Beca, en el marco del Reglamento de Becas Doctorales Cofinanciadas aprobado por Decreto N° 383/14 y modificatorio, abonando cada una de las partes un monto de pesos diez mil doscientos mensuales (\$10.200), por cada beca (ajustables según los incrementos otorgados para las becas CIC), cuyas Áreas y/o Temas de Investigación serán los previstos en los planes de trabajo de cada becario.

El beneficiario de dicha Beca es:

- ATIA, María Julissa - DNI: 32.788.198, a partir del 01 de abril de 2019.-

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en ..LA PLATA a los ..6.. días de ..MARZO.... de 2019. -----


Ing. ALBERTO J. TORRES
Presidente
Comisión de Investigaciones Científicas
Provincia de Buenos Aires


Lic. Ernesto F. Villanueva
RECTOR
Univ. Nac. Arturo Jauretche

ACTA-2019-06927789-GDEBA-CICMCTI